



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE PALMA

6006***Relación de aspirantes que han superado proceso selectivo para cubrir 2 plazas de inspector/a de la policía local, promoción interna para ser nombrados en prácticas***

El concejal del Área de Hacienda, Innovación y Función Pública por decreto número 11804 de fecha 29 de junio de 2022, ha resuelto lo siguiente:

1.- Aprobar la relación de aspirantes que a continuación se relaciona que han superado la fase de concurso oposición por el sistema de promoción interna para cubrir 2 plazas vacantes de la categoría de inspector/a de la Policía Local de Palma, en la plantilla de funcionarios/ as de este Ayuntamiento, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios especiales, Escala ejecutiva de la policía local, Grupo A2, dotadas presupuestariamente y correspondientes a la oferta pública de empleo correspondiente al ejercicio 2016, que se publicó en el BOIB num. 151 de fecha 7 de noviembre de 2019 y que deben ser nombradas como personal funcionario en prácticas:

1	PEREZ SANCHEZ, LUIS
2	TOMAS PICO, CARLOS

2.- Publicar este decreto en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en la web municipal.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer por parte de las personas interesadas recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo haya aprobado, de acuerdo con el artículo 123 de la Llei39 /2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. En caso de no interponer el recurso potestativo de reposición se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo, según el artículo antes mencionado y 45 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, ante el Juzgado contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de la publicación en el BOIB.

Palma, 6 de julio de 2022

La jefa de departamento de Personal

pd Decreto de Alcaldía núm. 3000, de 26/02/2014

(BOIB núm. 30 de 04/03/2014)

Esperanza Vega Terrón

